

RESOLUCIÓN N° 32/18-D.R.H. SAN LUIS, veintitrés de Febrero de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MIRIAM AIDA FLORES**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, para que asista a la “Especialización en Trabajo Social Forense”, a realizarse en la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa, los días 15/03, 16/03, 17/03, 19/04, 20/04, 21/04, 4/05, 5/05, 31/05, 1/06, 2/06/18, quien deberá acreditar la causal invocada. Hágase saber al Departamento Sueldos que no debe afectarse el presentismo. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre.

II) JUSTIFICAR la Licencia Extraordinaria (Art. 42 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **MARIO IVAN BREDICCE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 15 y 16/02/18.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 23 de Febrero de 2018.